

RUTA NAVIDEÑA BUEN VIVIR

- PROYECTOS PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE, PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE, BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL, BARLOVENTO RESERVADO CLUB RESIDENCIAL, APPTIVO 72 LIVING TREND, HÉROES 79ST APARTAESTUDIOS, 116 HOUSE PARK, ASTORIA CLUB HOUSE, TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE Y COLINA RESERVADO CLUB HOUSE

Apreciado(s) Cliente(s):

CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S., le(s) propone un fantástico negocio: vincúlese (vincúlense) como comprador(es) de (los) **APARTAMENTOS** de los proyectos que se mencionan más adelante participe(n) en los sorteos que se realizarán a través de la “**RUTA NAVIDEÑA BUEN VIVIR**” que se llevará a cabo con la Ruleta o con el Huracán de premios que estarán instalados los fines de semana, de acuerdo con el cronograma que más adelante se detalla en la sala de negocios de cada uno de los siguientes proyectos:

PROYECTOS
PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE
PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE
BARLOVENTO RESERVADO CLUB RESIDENCIAL
BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL
APPTIVO 72 LIVING TREND
HÉROES 79ST APARTAESTUDIOS
REPUBLIC 116 HOUSE PARK
ASTORIA CLUB HOUSE
TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE
COLINA RESERVADO CLUB HOUSE

Para participar debe(n) seguir los pasos que a continuación se indican:

1. Conozca(n) nuestro(s) **APARTAMENTOS** para que pueda(n) disfrutar todas las ventajas y beneficios que tendría(n) al invertir y vivir en el(los) siguiente(s) proyecto(s):

PROYECTO
PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE
PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE
BARLOVENTO RESERVADO CLUB RESIDENCIAL
BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL
APPTIVO 72 LIVING TREND
HÉROES 79ST APARTAESTUDIOS
REPUBLIC 116 HOUSE PARK
ASTORIA CLUB HOUSE
TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE
COLINA RESERVADO CLUB HOUSE

2. En el momento que se suscriba(n) el documento contractual de vinculación y presente(n) el recibo de consignación por concepto de separación y suscriban(n) este documento denominado “Términos y Condiciones” en cualquiera de los **PROYECTOS**, citados en numeral “1” de este documento, los asesores le(s) permitirá(n) participar así:

A) RULETA DE PREMIOS: Para participar en la Ruleta de Premios deberá acercarse a nuestras salas de ventas y girar por **una (1) sola vez**, la ruleta de premios, instalada en la sala de negocios de los PROYECTOS, citados en numeral “1” del este documento, que consiste en girar la ruleta y una vez esta se detenga, la flecha indicará cual será el premio que se ha ganado, del cual se le hará entrega inmediata.

B) HURACÁN DE PREMIOS: Que usted(es) ingrese(n), por una (1) sola vez, a una superficie inflable, ubicada en la sala de negocios de los PROYECTOS, citados en numeral “1” del este documento, y en un tiempo de treinta (30) segundos, atrape uno de los papeles contentivo de los premios, los cuales se pondrán en movimiento por medio de una corriente de aire, una vez atrapado uno de los papeles, se le hará entrega inmediata del premio y/o tarjeta regalo o bono redimible del premio que le corresponda, según el papel que haya sido atrapado.

Una vez cumplidos los requisitos señalados en el literal anterior, preséntese (preséntense) en las siguientes fechas en la sala de negocios del **PROYECTO** en el que haya adquirido:

PROYECTO	DIRECCION	FECHAS	ACTIVIDAD
PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE	CRA 86 NO. 10-50 CASTILLA	6, 7 Y 8 DE DICIEMBRE DE 2024	RULETA DE PREMIOS
PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE			
BARLOVENTO RESERVADO CLUB RESIDENCIAL	AV CALLE 57 R SUR # 71 - 93	6, 7 Y 8 DE DICIEMBRE DE 2024	HURACAN DE PREMIOS
BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL			
APPTIVO 72 LIVING TREND	Kr 13 #72-23	13, 14 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2024	RULETA DE PREMIOS
HÉROES 79ST APARTAESTUDIOS	CARRERA 19 A No. 78-49 LOCAL 54 CENTRO COMERCIAL LOS HEROES BOGOTA		RULETA DE PREMIOS
REPUBLIC 116 HOUSE PARK	AV SUBA # 118-33		HURACAN DE PREMIOS

ASTORIA CLUB HOUSE	CLL. 164 #23-40 SENTIDO SUR - NORTE COSTADO ORIENTAL / CALLE 201 A 500MTS DE LA AUTOPISTA NORTE COSTADO OCCIDENTAL	20, 21 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2024	RULETA DE PREMIOS
TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE	CALLE 145 NO 76-90 SUBA		HURACAN DE PREMIOS
COLINA RESERVADO CLUB HOUSE	CALLE 167 # 62 - 48 BARRIO GILMAR		RULETA DE PREMIOS

➤ Aplican términos y condiciones.

RUTA NAVIDEÑA BUEN VIVIR

**DOCUMENTO DE VINCULACIÓN - RUTA NAVIDEÑA BUEN VIVIR -
PROYECTOS PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE, PRADERA DE
BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE, BONAVENTO, APPTIVO 72 LIVING
TREND, HÉROES 79ST APARTAESTUDIOS, 116 HOUSE PARK, ASTORIA
CLUB HOUSE, TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE Y COLINA
RESERVADO CLUB HOUSE**

CLIENTE(S) COMPRADOR(ES):

NOMBRE(S):

C.C.:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

BENEFICIOS: Recibir la oportunidad de participar en una (1) ocasión en La “Ruta Navideña Buen Vivir” mediante la Ruleta o el Huracán de premios los cuales consisten en:

- a. **RULETA DE PREMIOS:** Para participar en la Ruleta de Premios deberá acercarse a nuestras salas de ventas y girar por **una (1) sola vez**, la ruleta de premios, instalada en la sala de negocios de los PROYECTOS, citados en numeral “1” del este documento, que consiste en girar la ruleta y una vez esta se detenga, la flecha indicará cual será el premio que se ha ganado, del cual se le hará entrega inmediata.
- b. **HURACAN DE PREMIOS:** Que usted(es) ingrese(n), por **una (1) sola vez**, a una superficie inflable, ubicada en la sala de negocios de los PROYECTOS, citados en numeral “1” del este documento, y en un tiempo de treinta (30) segundos, atrape uno de los papeles contentivo de los premios, los cuales se pondrán en movimiento por medio de una corriente de aire, una vez atrapado uno de los papeles, se le hará entrega inmediata del premio y/o tarjeta regalo o bono redimible del premio que le corresponda, según el papel que haya sido atrapado.

Una vez cumplidos los requisitos señalados en el literal anterior, preséntese (preséntense) en las siguientes fechas en la sala de negocios del **PROYECTO** en el que haya adquirido:

PROYECTO	DIRECCION	FECHAS	ACTIVIDAD
PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE	CRA 86 NO. 10-50 CASTILLA	6, 7 Y 8 DE DICIEMBRE DE 2024	RULETA DE PREMIOS
PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE			

BARLOVENTO RESERVADO CLUB RESIDENCIAL	AV CALLE 57 R SUR # 71 - 93	6, 7 Y 8 DE DICIEMBRE DE 2024	HURACAN DE PREMIOS
BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL			
APPTIVO 72 LIVING TREND	Kr 13 #72-23	13, 14 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2024	RULETA DE PREMIOS
HÉROES 79ST APARTAESTUDIOS	CARRERA 19 A No. 78-49 LOCAL 54 CENTRO COMERCIAL LOS HEROES BOGOTA		RULETA DE PREMIOS
REPUBLIC 116 HOUSE PARK	AV SUBA # 118-33		HURACAN DE PREMIOS
ASTORIA CLUB HOUSE	CLL. 164 #23-40 SENTIDO SUR - NORTE COSTADO ORIENTAL / CALLE 201 A 500MTS DE LA AUTOPISTA NORTE COSTADO OCCIDENTAL	20, 21 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2024	RULETA DE PREMIOS
TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE	CALLE 145 NO 76-90 SUBA		HURACAN DE PREMIOS
COLINA RESERVADO CLUB HOUSE	CALLE 167 # 62 - 48 BARRIO GILMAR		RULETA DE PREMIOS

**UNIDAD INMOBILIARIA OBJETO DE NEGOCIACIÓN POR PARTE DEL
CLIENTE COMPRADOR:**

APTO _____ TORRE _____, PROYECTO _____

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Organizadores de la “Ruta Navideña Buen Vivir”

Mediante el presente documento se estipulan las condiciones y restricciones que regirán “La Ruta Navideña Buen Vivir”, respecto de los compradores que se vinculen contractualmente al **PROYECTO PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE, PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE, BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL, BARLOVENTO RESERVADO CLUB RESIDENCIAL, APPTIVO 72 LIVING TREND, HÉROES 79ST APARTAESTUDIOS, 116 HOUSE PARK, ASTORIA CLUB HOUSE, TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE Y COLINA RESERVADO CLUB HOUSE** y presenten el recibo de consignación por concepto de separación, que para efectos de estos términos y condiciones se denominará(n) **CLIENTE(S)** que deseen obtener el beneficio. La participación en la “***RUTA NAVIDEÑA BUEN VIVIR***” de los Proyectos **PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE, PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE, BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL, BARLOVENTO RESERVADO CLUB RESIDENCIAL, APPTIVO 72 LIVING TREND, HÉROES 79ST**

APARTAESTUDIOS, 116 HOUSE PARK, ASTORIA CLUB HOUSE, TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE Y COLINA RESERVADO CLUB HOUSE, implica la decisión de los consumidores de obligarse por estas reglas y por las decisiones de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.** las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados el huracán de premios, y son inapelables.

Los presentes Términos y Condiciones no obligan a **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, con determinada persona o determinada colectividad sino solo con quien acepte los términos del presente reglamento y sus eventuales modificaciones.

✓ **¿Qué es el “Ruta Navideña Buen Vivir”?**

Es la oportunidad de participar en una (1) ocasión en la “Ruta Navideña Buen Vivir” mediante Ruleta o Huracán de premios que se encuentra instalada en la sala de negocios de los proyectos, en las siguientes fechas:

PROYECTO	DIRECCION	FECHAS	ACTIVIDAD
PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE	CRA 86 NO. 10-50 CASTILLA	6, 7 Y 8 DE DICIEMBRE DE 2024	RULETA DE PREMIOS
PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE			
BARLOVENTO RESERVADO CLUB RESIDENCIAL	AV CALLE 57 R SUR # 71 - 93	6, 7 Y 8 DE DICIEMBRE DE 2024	HURACAN DE PREMIOS
BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL			
APTIVO 72 LIVING TREND	Kr 13 #72-23	13, 14 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2024	RULETA DE PREMIOS
HÉROES 79ST APARTAESTUDIOS	CARRERA 19 A No. 78-49 LOCAL 54 CENTRO COMERCIAL LOS HEROES BOGOTA		RULETA DE PREMIOS
REPUBLIC 116 HOUSE PARK	AV SUBA # 118-33		HURACAN DE PREMIOS
ASTORIA CLUB HOUSE	CLL. 164 #23-40 SENTIDO SUR - NORTE COSTADO ORIENTAL / CALLE 201 A 500MTS DE LA AUTOPISTA NORTE COSTADO OCCIDENTAL	20, 21 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2024	RULETA DE PREMIOS
TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE	CALLE 145 NO 76-90 SUBA		HURACAN DE PREMIOS
COLINA RESERVADO CLUB HOUSE	CALLE 167 # 62 - 48 BARRIO GILMAR		RULETA DE PREMIOS

Que consiste en:

- a. **RULETA DE PREMIOS:** Para participar en la Ruleta de Premios deberá acercarse a nuestras salas de ventas y girar por **una (1) sola vez**, la ruleta de premios, instalada en la sala de negocios de los PROYECTOS, citados en numeral "1" del este documento, que consiste en girar la ruleta y una vez esta se detenga, la flecha indicará cual será el premio que se ha ganado, del cual se le hará entrega inmediata.
- b. **HURACAN DE PREMIOS:** Que usted(es) ingrese(n), por **una (1) sola vez**, a una superficie inflable, ubicada en la sala de negocios de los PROYECTOS, citados en numeral "1" del este documento, y en un tiempo de treinta (30) segundos, atrape uno de los papeles contentivos de los premios, los cuales se pondrán en movimiento por medio de una corriente de aire, una vez atrapado uno de los papeles, se le hará entrega inmediata del premio y/o tarjeta regalo o bono redimible del premio que le corresponda, según el papel que haya sido atrapado.

Los premios a sortear **en cada uno de los proyectos** son los siguientes:

- Cinco (5) bonos canjeables en la cadena de restaurantes "Crepes And Waffles", cada uno por la suma de **CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$50.000)**.
- Cinco (5) Bonos canjeables en almacenes Alkosto cada uno por la suma de **TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$300.000)**.
- Cinco (5) bonos disponibles por valor de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1.000.000)**, para ser redimido en los gastos de escrituración del inmueble por usted(es) adquirido en alguno de los proyectos **PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE, PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE, BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL, BARLOVENTO RESERVADO CLUB RESIDENCIAL, APPTIVO 72 LIVING TREND, HÉROES 79ST APARTAESTUDIOS, 116 HOUSE PARK, ASTORIA CLUB HOUSE, TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE Y COLINA RESERVADO CLUB HOUSE.**
- Diez (10) kits compuestos por una agenda, un calendario, un esfero y una bolsa.

✓ ¿Quiénes podrán inscribirse en la "Ruta Navideña Buen Vivir"?

Todas las personas mayores de edad, que hayan conocido el(los) **APARTAMENTOS DEL PROYECTO PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE, PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE, BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL, BARLOVENTO RESERVADO CLUB RESIDENCIAL, APPTIVO 72 LIVING TREND, HÉROES 79ST APARTAESTUDIOS, 116 HOUSE PARK, ASTORIA CLUB HOUSE, TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE Y COLINA RESERVADO CLUB HOUSE,** que se haya(n) vinculado como comprador(es) al(los) mismo(s), que hayan presentado el recibo de consignación

por concepto de separación, y que estén interesadas en obtener la oportunidad de participar en una (1) ocasión en la “**RUTA NAVIDEÑA BUEN VIVIR**” mediante la ruleta o el huracán de premios en las salas de negocios de los Proyectos **anteriormente citados**.

✓ **¿En qué consisten los beneficios?**

- La oportunidad de participar en una (1) ocasión en la “Ruta Navideña Buen Vivir” instalado en la sala de negocios del Proyecto **PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE, PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE, BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL, BARLOVENTO RESERVADO CLUB RESIDENCIAL, APPTIVO 72 LIVING TREND, HÉROES 79ST APARTAESTUDIOS, 116 HOUSE PARK, ASTORIA CLUB HOUSE, TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE Y COLINA RESERVADO CLUB HOUSE**, el cual consiste en:
- **RULETA DE PREMIOS:** Para participar en la Ruleta de Premios deberá acercarse a nuestras salas de ventas y girar por **una (1) sola vez**, la ruleta de premios, instalada en la sala de negocios de los PROYECTOS, citados en numeral “1” del este documento, que consiste en girar la ruleta y una vez esta se detenga, la flecha indicará cual será el premio que se ha ganado, del cual se le hará entrega inmediata.
- **HURACAN DE PREMIOS:** Que usted(es) ingrese(n), por **una (1) sola vez**, a una superficie inflable, ubicada en la sala de negocios de los PROYECTOS, citados en numeral “1” del este documento, y en un tiempo de treinta (30) segundos, atrape uno de los papeles contentivo de los premios, los cuales se pondrán en movimiento por medio de una corriente de aire, una vez atrapado uno de los papeles, se le hará entrega inmediata del premio y/o tarjeta regalo o bono redimible del premio que le corresponda, según el papel que haya sido atrapado.

La participación en la “**RUTA NAVIDEÑA BUEN VIVIR**” del Proyecto **PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE, PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE, BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL, BARLOVENTO RESERVADO CLUB RESIDENCIAL, APPTIVO 72 LIVING TREND, HÉROES 79ST APARTAESTUDIOS, 116 HOUSE PARK, ASTORIA CLUB HOUSE, TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE Y COLINA RESERVADO CLUB HOUSE**, implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los términos y condiciones contenidos en el presente documento. Cualquier violación de los mismos o la de los procedimientos establecidos para la participación en la “Ruta Navideña Buen Vivir”, implicará la inmediata exclusión del participante.

Para obtener el beneficio se deben tener en cuenta estas condiciones:

1. Que se verifique por parte de los asesores comerciales la firma del documento de vinculación y el pago de la separación del(los) **CLIENTE(S)** en el(los) **APARTAMENTOS DEL PROYECTO PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE, PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE, BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL, BARLOVENTO RESERVADO CLUB RESIDENCIAL, APPTIVO 72 LIVING TREND, HÉROES 79ST APARTAESTUDIOS, 116 HOUSE PARK, ASTORIA CLUB HOUSE, TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE Y COLINA RESERVADO CLUB HOUSE.**
2. La posibilidad de obtener un (1) oportunidad de participar en la “Ruta Navideña Buen Vivir”, únicamente se entregará al(los) **CLIENTE(S)** que haya(n) firmado aceptando estos términos y condiciones y no se permitirá transferirlo a otra persona.
3. Únicamente es posible atrapar uno (1) de los papeles contentivos de los premios, en caso de atrapar más de uno (1), se invalidará su participación en el huracán de premios.
4. El beneficio aquí señalado tendrá vigencia para (el)los compradores vinculados al **PROYECTO PRADERA DE BOSCONIA NOGAL CLUB HOUSE, PRADERA DE BOSCONIA GUAYACAN CLUB HOUSE, BONAVENTO CLUB RESIDENCIAL, BARLOVENTO RESERVADO CLUB RESIDENCIAL, APPTIVO 72 LIVING TREND, HÉROES 79ST APARTAESTUDIOS, 116 HOUSE PARK, ASTORIA CLUB HOUSE, TARRAGONA 145 MIRADOR CLUB HOUSE Y COLINA RESERVADO CLUB HOUSE** desde el seis (6) hasta el veintidós (22) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) o hasta agotar las existencias de los premios exhibidos en la “***RUTA NAVIDEÑA BUEN VIVIR***” (Lo que primero ocurra).
5. El beneficio otorgado y los premios exhibidos, **NO** podrá(n) ser canjeable(s) por dinero y **NO** podrá(n) ser entregado(s) a otra persona diferente al ganador.
6. El ganador deberá diligenciar y firmar la planilla de relación de premios, como constancia de que recibió el premio a satisfacción.
7. **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, se reserva la facultad de suspender parcial o totalmente la presente actividad en caso de presentarse un escenario catalogado como caso fortuito o fuerza mayor, previa notificación a **EL(LOS) CLIENTE(S)**, sin que ello genere el pago de alguna remuneración o compensación hacia **EL(LOS) CLIENTE(S)**.
8. Los términos y condiciones de uso de los obsequios: bono de almacenes, los ofrecidos para restaurantes y/o teatros; su caducidad y/o vencimiento,

disponibilidad de productos, garantías y/o calidad de los mismos, ofertas y demás, **se encuentran sujetos a los que para este efecto disponga Almacenes Alkosto y Restaurantes Crepes And Waffles; razón por la cual, Construcciones Buen Vivir S.A.S. no se hace responsable de los mismos.**

9. En caso de extravío o pérdida del beneficio representado en el bono que sea entregado con ocasión a la participación en la “Ruta Navideña Buen Vivir”, ninguna de las compañías acá identificadas se hará responsable de la reposición del mismo.
10. El bono sobre los gastos de escrituración deberá ser redimido por el(los) **CLIENTE(S)** dentro del término de treinta (30) días calendario contados a partir de que se genere la orden de escrituración del inmueble que adquiere el(los) **CLIENTE(S)**, previa verificación de las anteriores condiciones. Vencido dicho término no habrá lugar a cobro del beneficio económico.
11. Para efectos de redimir el bono que sea entregado con ocasión a la participación en el “**Ruta Navideña Buen Vivir**”, debe presentarse el original entregado en el correspondiente establecimiento de comercio, y este será redimido por el portador del mismo.
12. **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, se reserva el derecho de hacer modificaciones, adiciones o aclaraciones a estos Términos y Condiciones, sin perjuicio de los beneficios adquiridos por **EL(LOS) CLIENTE(S)** frente al plan, Lo anterior, si se considera necesario, y lo comunicará por medio de su sitio web en Internet <https://buenvivir.co/>.
13. El simple acto de diligenciar el formulario de términos y condiciones dará por hecho que **EL(LOS) CLIENTE(S)** conocen de la existencia de estos Términos y Condiciones y las disposiciones contenidas en el mismo, las cuales se han aceptado y a las que se han adherido.
14. **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, se reserva el derecho de rechazar la inscripción de toda persona que no cumpla con los requisitos para participar, previa notificación a (el)(los) **CLIENTE(S)** (s).

Manejo de Datos Personales

De acuerdo con lo establecido en Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, se informa al (los) **CLIENTE(S)**, que, mediante el suministro y registro voluntario de sus datos en este documento, autoriza(n) para que sean incorporados en la base de datos responsabilidad de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, siendo tratados con la finalidad de realizar fidelización de clientes, gestión de estadísticas internas, encuestas de

opinión, prospección comercial, publicidad propia, segmentación de mercados y envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

El alcance de esta autorización comprende la facultad para que **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S**, envíe mensajes con contenidos, notificaciones de información relativa a los productos y servicios de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S** a través de correo electrónico y/o mensajes de texto al teléfono móvil.

Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre Datos Sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad.

La política de tratamiento de datos de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S**, así como los cambios sustanciales que se produzcan en ésta, se podrán consultar a través de la siguiente página web: <https://buenvivir.co/politicas-de-privacidad/>

Usted(es) puede(n) ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre los datos, mediante escrito dirigido a **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S** a la dirección de correo electrónico servicioalcliente@buenvivirconstrucciones.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la dirección: AV. Carrera 45 No.108A – 50 Edificio Bosch (Oficina 501) en la Ciudad de Bogotá D.C.

En constancia de haber leído y aceptado los términos y condiciones establecidos en este documento, se firma por el(los) cliente(s) a los _____ del mes _____ del año dos mil veinticuatro (2024).

CLIENTE:

FIRMA: _____

C.C. _____

FUNCIONARIO ENTREVISTADOR

FIRMA: _____

C.C. _____